Mendez de Vigo amonesta a Cifuentes
• El ministerio de Educación anuncia una reforma que garantice que los hermanos
puedan ir al mismo colegio
• “Estamos satisfechos porque el Estado haya escuchado nuestros reclamos; ahora sólo
queda que la Comunidad de Madrid mueva ficha”, señala la Federación madrileña de
Familias Numerosas
Federación Madrileña de Familias Numerosas de Madrid. 17 de enero de 2018. El Ministerio de
Educación, Cultura y Deporte (MEC) anunció este martes 16 su intención de modificar la Orden
ECD/724/2015, de 22 de abril, por la que se regula la admisión de alumnos en los centros
públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil,
Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en las Ciudades de Ceuta y Melilla,
único territorio en donde las competencias de Educación no han sido transferidas.
Una de las principales novedades que contiene esta Orden es habilitar la posibilidad de que
en el proceso extraordinario de escolarización todos los hermanos de la misma unidad
familiar puedan escolarizarse en el mismo centro. “Esta es una batalla que las familias
numerosas de Madrid llevamos tiempo dando sin obtener una adecuada respuesta por parte
de la Comunidad de Madrid; nos alegra que el ministerio de Educación haya sido sensible;
ahora sólo queda que Cifuentes también mueva ficha”, señala María Menéndez,
vicepresidenta de la federación Madrileña de Familias Numerosas.
Menéndez considera además que esta medida correctora “es necesaria para que las familias
numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes
económicos, culturales y sociales, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 40/2003, de 18 de
noviembre, de Protección a las Familias Numerosas”. Por eso desde FEDMA se solicita que la
situación de familias numerosas y el ‘reagrupamiento familiar’ sea tenido en cuenta en los en
la baremación y en los procesos extraordinarios de escolarización.
El reagrupamiento familiar será una de las novedades que van a estudiar en la mañana de este
miércoles en la reunión que el Consejo Escolar del Estado y que el Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte desarrollará en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Sin embargo, la
medida no sólo afecta a las dos ciudades autónomas, sino que se propondrá que sean
asumidas por el resto de CCAA, según la nota de prensa emitida este martes por el MEC.
“Esperamos que la Comunidad de Madrid sea sensible a la propuesta del ministerio. Se trata
de algo tan obvio como no separar a los hermanos si ese es el deseo de los padres”, señala
Menendez.
La vicepresidenta de la FEDMA recuerda que el pasado 30 de noviembre las familias
numerosas madrileñas se reunieron con el Director General de Evaluación y Cooperación
Territorial, D. Marco A. Rando y con el Subdirector, D. Jose Mª Cabello. “Les trasladamos la
problemática de tener separados en diferentes colegios a los hijos de una misma familia
numerosa, cuya causa es la aplicación restrictiva y retroactiva de la Orden del ratio, del

número máximo de alumnos por clase. Unos hermanos son admitidos en el centro y otro u
otros se tienen que matricular en otro centro escolar", denuncia Menéndez. “Hasta ahora la excusa es que la Comunidad no puede despegarse de la orden del ministerio;
ahora se acabaron las excusas”, señala la vicepresidenta de la FEDMA. “El consejero de
Educación, Rafael van Grieken, tienen la gran oportunidad de demostrar que trabaja y se
esfuerza por beneficiar a las Familias Numerosas, imprescindibles en estos momentos de
descenso demográfico, ya que con bastante más de 2,1 hijo por mujer, garantizan el relevo
generacional para conseguir el mejor futuro para todos”, concluye.
Para más información
familianumerosafn@gmail.com
678546929